

las citadas R. ordenes, participando haverse servido Su Mage. de  
firmar en esta Ciudad con las Comisiones que quedan relacionadas,  
que se inserta en este libro Capitulor, y es el tenor siguiente

## Aquí la Carta.

La Ciudad habiendola oydo las obediens con el respeto debido, y Acordo  
se responde a dho. Senor dandole las mas expresivas gracias, por su  
especial atencion, participandole que esta Ciudad esta pronta a conser-  
vir a quanto sea del real servicio de Su Mage. y que dhas R. ords  
se copien, y pongan en el libro de las R. ords.

Caudales para  
los gastos de casa

El Senor D. Juan Vizor Regidor, y Comisario de Guerra dio cuenta  
ta, que para el apunto de la dha. dha. que ha tocado a esta Ciu. y  
su jurisdiccion en fuerza de R. ords de Su Mage. para el refuerzo de sus  
Caseras, se necesita de Caudales para satisfacer el dia de prest. y  
pan, para su manutencion; lo que hace presente para que en su vista se  
suelva lo que tenga por mas conveniente. En la Ciudad habiendo lo  
oydo: Acordo se hizo un mill R. de V. contra D. Juan de Heredia  
administrador, y a favor de D. Juan Cortador mayordomo para que  
con ordenes del Sr. Correo, y Cavallos Comisario de Guerra los distribuya,  
y se haga consulta al Ex. mo. J. Eltag. de la Ensenada, a fin de que cauda  
les se han de reintegrar, y continuar los gastos, que en su expediente se  
ofrezcan en adelante.

Cuenta de Juror.

Viose cuenta de D. Fernando Rodriguez Agente de los R. Condes  
en la Corte de lo cobrado de los juror que esta Ciudad posee, y le pertenecen  
La Ciudad habiendola oydo: Acordo se pare a la Contaduria, para que  
con su informe se traiga.

Ento el Senor D. Chuitoval de Leon Regidor

Licencia para Her-  
rero

Viose memoria de Baltis Barco vecino de esta Ciudad, y oficial de  
herra, suplicando se sirva darle licencia para trabajar como maestro  
para poder examinarlo, mediante su mucha pobreza. En habiendola  
oydo: Lo cometio al Sr. D. Juan de Heredia Regidor, para que con su informe  
de su humildad, y viniendo otra anterior, le conceda la que pide por seis  
meses.

Reparos de la Canizadora  
de rematen

La Ciudad acuerda, que mediante averse corrido al pregon los

